

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 153/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JESÚS FERNÁNDEZ CAMPEÑO frente a FOGASA y TRAVEL GEST, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 3.992,73 euros de principal; 390 euros de intereses provisionales y 390 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado TRAVEL GEST, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Y verificado lo anterior, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRAVEL GEST, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.616/21)

